



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal Ganemos Jerez, el nombramiento de **Dña. Juana María Tobaruela Mendoza**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de **Secretaria** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidas en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, a diez de agosto de dos mil quince.

LA ALCALDESA



Ante mí,
LA OFICIAL MAYOR ACCTAL.
En funciones de Secretaria General del Pleno

